ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES	
Unidad Operativa: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA	
Estrategia: CUIDADO TRANSITORIO DIA NOCHE	Lote/Zona: 18
Nombre y apellidos: CARLOS ALBERTO SAAVEDRA	
C.C: 12540447 Edad: 69 Teléfono: N/A	
Fecha	Atención individual

14/05/2025	El señor Carlos es abordado para informarle que un beneficiario se acercó a la oficina para manifestar una situación ocurrida el día anterior con él, en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga. Según lo reportado, el señor había dejado olvidado su teléfono celular en el comedor y, al regresar a recogerlo, lo encontró en manos del señor Carlos, quien al percatarse de su presencia dejó el celular en su lugar. Posteriormente, al recuperarlo, notó que el equipo había sido desconfigurado. Durante la conversación, se le comenta al señor Carlos que el beneficiario interpretó esta acción como una posible actuación de mala fe. Además, se le informa que esta persona se enteró de la situación a través de comentarios realizados por otra beneficiaria, lo que generó molestia en él. El señor Carlos confirma que el día anterior vio un celular sobre la mesa y, con la intención de identificar a su dueño, lo tomó. En ese momento, el señor Saúl regresó a recogerlo y él se lo devolvió de inmediato. Posteriormente, la señora Rocío le comentó que el señor Saúl creía que él intentó robárselo. Si bien menciona que, conociendo el carácter de la señora Rocío, el comentario le incomodó, decidió no darle mayor importancia. No obstante, expresa que considera importante que el señor Saúl sepa que él no es una persona deshonesta ni un ladrón. Se agradece al señor Carlos por su disposición para aclarar la situación y se le indica que se buscará cerrar el malentendido mediante el diálogo y en el marco del respeto mutuo entre beneficiarios, promoviendo así la sana convivencia dentro del servicio. **PEDRO BUITRAGO – PSICOLOGÍA**

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.